



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2022

Res. H N° 1179/22

Expte. N° 4484/22

VISTO:

La Res. H-N° 1125/22 por la cual se otorga ayuda económica a la Prof. Silvia SORIA relacionada con la organización de las "3° Jornadas del Altiplano Sur: Miradas Interdisciplinarias"; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario enmendar el error material producido en el Art. 2° relacionado con el número de documento de la docente, donde dice "DNI. 18.0109.829" debe decir "DNI. 16.128.414";

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

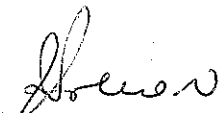
(en su sesión del 09/08/22)

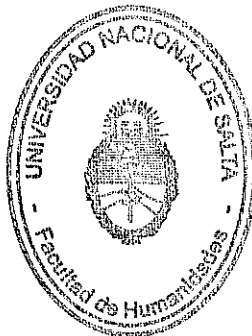
RESUELVE:

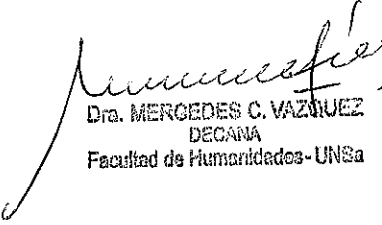
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución H-N° 1125/22, donde dice "DNI. 18.019.829, debe decir "DNI. 16.128.414".-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efecto.-

Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa